JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	**Violencia intrafamiliar**
Denunciante	Liliana Andrea Correa
Denunciado	Hugo Alexander Cadavid García
Radicado	05001 31 10 014 **2021 00514 01**

El 05 del presente mes, se notificó a la doctora María Elena Martínez Peláez, Comisaria de Familia de la Comuna Dos -Santa Cruz de Medellín, el Auto mediante el cual el Juzgado avocó el conocimiento del presente trámite, para la conversión de multa en arresto y, se solicitó que ese despacho notificara personalmente al señor Hugo Alexander Cadavid García.

No obstante que la señora Comisaria de Familia, el 06 siguiente direccionó el proveído del Juzgado para que se realizara dicha notificación, hasta la fecha, este Juzgado no se ha recibido el cumplimiento del cometido.

Se indica en el correo electrónico de la doctora Angélica Sofía Caicedo Medrano, que al parecer el señor Hugo Alexander Cadavid García ya pagó la multa; por lo tanto, se dispone requerir nuevamente al despacho administrativo, para que procedan con lo dispuesto por este Juzgado en el Auto del 05 del presente mes.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILILA HOLGUÍN MARÍN
Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb039e999d683ae5e23f6a0bd593a4019923d4fb545c1098ffecaf1c4c36ce0f

Documento generado en 22/10/2021 03:47:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica